

Signatura: EB 2008/94/R.35
Tema: 16 b) ii)
Fecha: 11 septiembre 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Comité de Auditoría sobre su 101^a reunión

Junta Ejecutiva — 94^o período de sesiones
Roma, 10 y 11 de septiembre de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Bambis Constantinides

Director de la División de Servicios Financieros

Tel.: (+39) 06 5459 2054

Correo electrónico: c.constantinides@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe del Comité de Auditoría sobre su 101ª reunión

1. En la 101ª reunión del Comité de Auditoría, celebrada el 8 de septiembre de 2008, el Comité examinó los siguientes asuntos, que desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva.

Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno

2. Durante su auditoría anual de las cuentas del FIDA, el auditor externo, además de emitir un dictamen sobre los estados financieros también formula observaciones y recomendaciones sobre los procedimientos contables y de control interno a la dirección del FIDA y al Comité de Auditoría.
3. El auditor externo presentó el informe sobre los procedimientos contables y de control interno correspondientes al ejercicio financiero de 2007, y señaló que su principal objetivo era proporcionar a la dirección observaciones y sugerencias para conseguir mejoras. El auditor externo indicó que la mayoría de las recomendaciones se habían arrastrado de períodos anteriores y se habían clasificado en orden de prioridad en función de los riesgos. La mayoría de ellas se referían a la modernización e integración del actual Sistema de Préstamos y Donaciones (SPD) con el sistema de planificación de los recursos institucionales del FIDA (PeopleSoft). El auditor externo indicó que en el informe también se contemplaban las respuestas de la dirección a cada una de las recomendaciones. Concretamente, por lo que se refiere al SPD, la dirección había adoptado medidas para encontrar una solución a largo plazo con miras a integrar los sistemas relacionados con los préstamos y las donaciones (SPD, PeopleSoft, planillas electrónicas de Excel), y se habían establecido controles manuales para mitigar los riesgos pertinentes. También se destacó como una esfera de riesgo la labor de seguimiento de las fluctuaciones cambiarias que se hacía necesaria por la práctica aplicada en el FIDA de utilizar el dólar estadounidense como la moneda de presentación de informes en los estados financieros, y los derechos especiales de giro (DEG) como la utilizada en la concesión de préstamos y donaciones. El auditor externo indicó que la dirección formalizaría los procedimientos de control conexos antes de finalizar el año.
4. El Comité estuvo de acuerdo con el informe en que el SPD representaba un riesgo importante y manifestó su preocupación por que la dirección no hubiera tratado dicho asunto de manera más oportuna, pese a las múltiples recomendaciones e iniciativas de mejora en esta esfera presentadas en ocasiones anteriores. Se solicitó a la secretaría que estableciera un calendario para la aplicación de las recomendaciones relacionadas con el SPD.
5. La secretaría estuvo totalmente de acuerdo con el Comité en que el SPD debía sustituirse urgentemente y confirmó que estaba otorgando a este asunto la máxima prioridad. En ese sentido, se había completado un estudio general de viabilidad en relación con la sustitución del SPD, que había sido ratificado por el Comité de Gestión de la Tecnología de la Información y que sería financiado con cargo al presupuesto de gastos de capital recientemente aprobado por el Presidente. Una primera fase del proyecto consistía en evaluar las posibles opciones de sustitución. Se había constituido un grupo de trabajo a tal fin cuya labor se preveía que estaría finalizada antes de octubre del presente año. Como resultado de la evaluación se adoptaría una decisión sobre la orientación que había que seguir: la contratación externa del servicio, la actualización de PeopleSoft, la adquisición de un paquete listo para su uso o la creación de un nuevo sistema empezando desde cero. A partir de dicha evaluación se estudiarían las diversas opciones sobre la base de un

análisis de la relación costo-beneficio y las funcionalidades operativas, desde el punto de vista del nuevo modelo operativo del FIDA. Se acordó que la decisión de la dirección a raíz de esta actividad se presentaría a la próxima reunión del Comité de Auditoría, y que comprendería un calendario de aplicación.

6. La recomendación relativa a las fluctuaciones cambiarias desembocó en una serie de debates relativos, entre otras cosas, a la elección del dólar estadounidense como moneda de presentación de informes de los estados financieros del FIDA. Algunos miembros del Comité pidieron más aclaraciones al respecto, que el auditor externo y la secretaría proporcionaron oportunamente. El auditor externo señaló que, aunque las operaciones del Fondo (los préstamos y las donaciones) se expresaban en DEG, el DEG no podía utilizarse como moneda de presentación de informes para los estados financieros. Esta decisión se había alcanzado tras amplios debates y consultas con el Comité de Auditoría en años anteriores.

Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el año que termina el 31 de diciembre de 2008

7. Este tema se examinó en una reunión a puerta cerrada de los miembros del Comité y los auditores externos del FIDA. El Comité vio con buenos ojos la estrategia del auditor externo respecto de la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2008. Además de presentar su estrategia de auditoría para el ejercicio financiero de 2008, el auditor externo destacó varios elementos que habían tenido repercusiones en el volumen de trabajo de auditoría desde 2006, año en que se habían determinado los honorarios de auditoría para el ejercicio financiero de 2007. Sin embargo, el auditor externo no presentó una propuesta oficial relativa a los honorarios de auditoría para 2008, sino que indicó que presentaría al Comité en una fecha posterior una propuesta de honorarios.
8. El Comité siguió examinando el nombramiento y los honorarios del auditor externo para 2008 después de la reunión a puerta cerrada. Algunos miembros expresaron su preocupación por el hecho de que este asunto se estuviera tratando en una fase tan tardía. El Presidente del Comité aclaró que el Comité no pretendía ampliar el alcance de la función de auditoría externa sino que reconocía que algunos cambios recientes podían haber aumentado el volumen de trabajo de auditoría. Sin embargo, ese aumento del volumen de trabajo y el impacto que esto pudiera tener en el nivel de los honorarios no quedaba claro al Comité y, por lo tanto, no estaba en situación de hacer una recomendación a la Junta. Tras examinar algunas de las posibilidades, el Comité llegó a la conclusión de que, a fin de tomar una decisión sobre la idoneidad de aumentar los honorarios por encima del ajuste anual en función del costo de la vida, necesitaba información adicional. Por lo tanto, pidió al auditor externo que le preparara una nota que se examinaría en la reunión sucesiva. Asimismo el Comité pidió a la secretaría que formulara sus propias observaciones respecto de dicha nota. Algunos miembros pidieron aclaraciones sobre la autoridad de aprobación para la renovación del nombramiento del auditor externo, teniendo en cuenta que en 2006 la Junta Ejecutiva había ratificado el nombramiento de PricewaterhouseCoopers por un mandato de cinco años. La secretaría señaló que en la siguiente reunión del Comité se le presentaría un dictamen jurídico al respecto. El Comité decidió aplazar el debate sobre la renovación del nombramiento y los honorarios anuales del auditor externo para la auditoría del ejercicio financiero correspondiente a 2008 hasta su reunión sucesiva, cuando tendría a disposición la información adicional y las observaciones del auditor externo y la secretaría.

Política del FIDA sobre gestión del riesgo institucional

9. Se pidió al Comité de Auditoría que examinara el documento AC 2008/101/R.5, la política del FIDA sobre gestión del riesgo institucional, que también incorporaba el informe preliminar sobre la gestión del riesgo institucional en el FIDA, y proporcionara observaciones al respecto a la Junta Ejecutiva.

10. La secretaría presentó el documento indicando que en el mandato del Comité se incluía una revisión trienal de los procedimientos de la gestión de riesgos en el Fondo. La secretaría hizo hincapié en la importancia que la gestión de riesgos encerraba para el FIDA y la necesidad de que pasara a formar parte de las operaciones cotidianas en un momento en el que el Fondo emprendía importantes reformas y adoptaba nuevos procesos. La gestión del riesgo institucional aumenta las probabilidades de conseguir los objetivos, y promueve y favorece una cultura institucional más eficiente y rentable. La política de gestión del riesgo institucional está concebida para orientar al personal del FIDA y los principales interesados de cara a la incorporación de un enfoque consciente, coherente y global de la gestión de los riesgos y las oportunidades. No se trata de una iniciativa aislada, sino que está y estará firmemente integrada en otras iniciativas relativas al régimen de gobierno de la institución y en los procesos de gestión vigentes, por ejemplo la planificación estratégica basada en los resultados y los sistemas de control interno. En el documento se aclaran las funciones y responsabilidades del personal y de los demás interesados principales, así como los beneficios conexos que se prevé obtener con la aplicación de la política de gestión del riesgo institucional. La secretaría también informó al Comité acerca de las diversas iniciativas para aplicar la política que ya se habían llevado a cabo o estaban en curso de aplicación, entre otras, la creación del Comité de Gestión del Riesgo Institucional presidido por el Vicepresidente; el desarrollo sistemático de un marco de gestión del riesgo institucional basado en el marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO); la aplicación de procesos y procedimientos más sólidos en relación con los proyectos y las donaciones, entre ellos, los relativos a la mejora y la garantía de la calidad del diseño de proyectos y programas; el fortalecimiento de los procedimientos administrativos y financieros y los instrumentos jurídicos; la integración de la gestión de riesgos a los procesos del FIDA de planificación estratégica y gestión de los resultados mediante el sistema institucional de planificación y gestión del desempeño; el establecimiento de comités asesores en asuntos financieros e inversiones; el fortalecimiento del Comité de Gestión de la Tecnología de la Información y del Comité de Examen de Contratos, y la adopción de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, incluida la creación de una sección de investigaciones y el establecimiento de procesos de sanción e investigación. Asimismo la secretaría informó al Comité de las actividades previstas a corto y medio plazo, que incluían la labor de generar un perfil del riesgo institucional, en la que participarían el Presidente y los miembros del Comité. Los resultados de esta labor se incluirían en el informe anual sobre la gestión del riesgo institucional que el Presidente del FIDA presentaría al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva en abril de 2009.
11. El Comité manifestó que la gestión del riesgo era un aspecto muy importante, y que se había formado un juicio sobre lo que se había hecho hasta ese momento y la orientación adoptada por la secretaría, respecto de lo cual deseaba expresar su satisfacción. Algunos miembros pidieron aclaraciones adicionales sobre los parámetros de la gestión del riesgo institucional y la función del Comité a este respecto; sobre las medidas específicas incluidas en el programa de trabajo y el calendario para la plena aplicación, y sobre el papel que correspondía a la auditoría interna en esta iniciativa. Señalaron asimismo que era importante establecer un perfil del riesgo institucional y esperaban con interés que dicho perfil se presentara en el primer informe anual del Comité de Gestión del Riesgo Institucional en abril de 2009. La secretaría proporcionó información adicional sobre el programa de trabajo del Comité de Gestión del Riesgo Institucional desde 2008 a 2009, que abarcaba todas las facetas de la aplicación de la política de gestión del riesgo institucional, entre ellas, la definición de una cartografía del riesgo en el FIDA, la

generación de un perfil del riesgo institucional, la ultimación de un borrador del marco de control interno, la puesta en marcha de un sitio Intranet relacionado con la gestión del riesgo institucional, la preparación de un marco de contabilidad, actividades de capacitación y comunicación y otras actividades conexas.

12. El Comité manifestó su reconocimiento por la información facilitada y pidió que se elaborara una breve nota que se incluiría entre la documentación que estaba previsto presentar a la Junta Ejecutiva. Para concluir, el Comité tomó nota con reconocimiento de las medidas adoptadas por la dirección en la aplicación de la gestión del riesgo institucional en el FIDA y, aunque reconoció que se trataba de un tema relativamente nuevo y que seguía evolucionando, recordó a la secretaría que la gestión del riesgo institucional debía presentarse de manera más coherente y, por lo tanto, pidió que en los documentos que se presentaran a la Junta Ejecutiva se incluyera información detallada sobre el programa de trabajo del Comité de Gestión del Riesgo Institucional.

Información sobre los avances conseguidos en relación con las recomendaciones de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna

13. En el informe de noviembre de 2007 sobre la evaluación externa de la calidad se señalaba una serie de recomendaciones a la atención del Presidente del FIDA y del Comité de Auditoría. En su 100ª reunión, celebrada en julio 2008, el Comité examinó las recomendaciones, tomó nota de la respuesta de la dirección y pidió que se debatiera en mayor profundidad la aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa de la calidad sobre el acceso de los Estados Miembros a los informes de auditoría interna, así como sobre el proceso de consulta en relación con el nombramiento o cese del jefe ejecutivo de auditoría.
14. La secretaría ofreció una actualización sobre las medidas adoptadas y previstas en relación con las cuestiones planteadas por el Comité durante dicho debate. El Presidente del FIDA estableció un equipo de tareas encargado de la evaluación externa de la calidad a tal fin, y se realizó un estudio exhaustivo de 21 instituciones financieras internacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas para recabar información sobre las prácticas respectivas que pudieran ser objeto de comparación. El equipo de tareas está analizando los resultados, y la secretaría decidirá junto con el Presidente del Comité un calendario adecuado para presentar dichos resultados al Comité.
15. La secretaría informó al Comité sobre la postura de la dirección respecto de dos peticiones inmediatas realizadas en julio:
- El Comité había solicitado que el Presidente del FIDA conviniera en consultar al Comité ante el futuro nombramiento de un nuevo director de la Oficina de Auditoría y Supervisión (OA) conforme a un procedimiento que él debía determinar. La secretaría comunicó al Comité que, en relación con dicho nombramiento, el Presidente había decidido ejercer su prerrogativa de nombrar al personal, conforme a lo establecido en el *Convenio Constitutivo del FIDA*. Sin embargo, independientemente de lo que pudiera suceder más adelante, ejercería tal prerrogativa tras consultar con el Presidente del Comité de Auditoría.
 - Un miembro del Comité había pedido una copia de un informe concreto de auditoría interna sobre la administración de los servicios de consultoría. La secretaría explicó que, en virtud de la política vigente, los informes de auditoría interna se consideraban documentos internos de gestión y, por lo tanto, no se daban a conocer a los miembros del Comité de Auditoría ni a los Estados Miembros. En lugar de ello, en el informe anual de la OA, que se presenta al Comité junto con un informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna, se incluyen resúmenes y aspectos destacados de las auditorías realizadas por la OA. Si bien el

equipo de tareas sigue examinando el tema, y sin perjuicio de las deliberaciones mantenidas, la dirección ha estudiado diversas posibilidades para divulgar dicha información, y tales opciones se examinarán directamente con el Estado Miembro interesado con la antelación suficiente para poder presentar un procedimiento convenido al Comité en su reunión de noviembre del año en curso.

16. El Comité agradeció el informe de situación, en particular la actualización sobre las medidas y decisiones adoptadas para abordar las recomendaciones pendientes, y acogió con beneplácito la decisión del Presidente del FIDA sobre la consulta relativa al proceso de selección en curso para el nombramiento del Director de la OA. Algunos miembros solicitaron al Presidente del Comité que confirmara que consultaría con los demás miembros durante el proceso antes de consultar, a su vez, al Presidente del FIDA, con lo cual éste estuvo de acuerdo. Algunos miembros manifestaron su preocupación por el retraso de la secretaría en adoptar una decisión respecto de la petición de tener acceso a un determinado informe, y consideraron que era necesario que el Comité tuviera tal acceso no sólo para llevar a cabo su función de supervisión, sino también en aras de la transparencia. Además, algunos miembros se mostraron cautelosos en cuanto a que la divulgación de dichos informes al Comité pudiera provocar un aumento del volumen de trabajo y del tiempo que el Comité debería dedicar a su estudio y afectar, tal vez, a su capacidad de absorción.
17. El Comité también examinó la cuestión de la participación de expertos en las reuniones del Comité de Auditoría, y se manifestaron diversas opiniones. Algunos miembros señalaron que estaban a favor de la participación de los expertos, no como miembros de pleno poder sino como asesores.
18. El Comité concluyó que algunos miembros respaldaban la propuesta de dar acceso a ese informe concreto de auditoría interna, y se convino en que se debatiría con el miembro interesado el procedimiento que se seguiría y se informaría al respecto al Comité en su reunión sucesiva. Por lo que se refiere a la cuestión más general de proporcionar acceso a los informes de auditoría interna, el Comité aclaró que la recomendación objeto de examen era que se proporcionara acceso a copias completas de informes de auditoría interna solamente a los miembros del Comité de Auditoría, y que tal acceso se proporcionara sólo previa petición y no como práctica habitual. El Comité convino en que ese asunto se examinaría más detalladamente en la siguiente reunión una vez que se conocieran los resultados presentados por el equipo de tareas, entre ellos una decisión sobre la manera de abordar la participación de expertos.